

**PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN**

1. CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. CONVOCATORIA

Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad Convocante :	AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	
Modalidad de Contratación :	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	
CUCE :	1 6 - 0 3 0 9 - 0 0 - 6 5 3 8 9 5 - 2 - 1	
Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso :	AJ ANPE N° 18/2016	
Objeto de la contratación :	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION	
Método de Selección y Adjudicación :	<input type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input checked="" type="checkbox"/> c) Precio Evaluado más Bajo	
Forma de Adjudicación :	Por el total	
Precio Referencial :	Bs324.753,33	
La contratación se formalizará mediante :	Contrato	
Garantía de Cumplimiento de Contrato <small>(Suprimir en caso de formalizar con Orden de Compra)</small>	El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.	
Organismo Financiador :	Nombre del Organismo Financiador <i>(de acuerdo al clasificador vigente)</i>	% de Financiamiento
	Otros Recursos Específicos	100
Plazo previsto para la entrega de bienes <small>(días calendario)</small>	Noventa (90) días calendario	
Lugar de entrega de bienes	Ciudad La Paz, Calle 16 de Obrajes, esq. Av. Prolongación Costanerita, Edificio Centro de Negocios Obrajes, N° 220, Piso 2	
Señalar para cuando es el requerimiento del bien	<input checked="" type="checkbox"/> a) Bienes para la gestión en curso. <input type="checkbox"/> b) Bienes recurrentes para la próxima gestión (el proceso llegará hasta la adjudicación y la suscripción del contrato está sujeta a la aprobación del presupuesto de la siguiente gestión) <input type="checkbox"/> c) Bienes para la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez promulgada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión)	

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante :	Ciudad La Paz, Calle 16 de Obrajes, esq. Av. Prolongación Costanerita, Edificio Centro de Negocios Obrajes, N° 220, Piso 2		
Encargado de atender consultas :	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
	Eduardo Nelson Garcia Miranda	Jefe II - Depto. De redes y Gestión de Información	Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones
Horario de atención de la Entidad :	8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30		
Teléfono:	2125057 2125081	Fax:	
	Correo electrónico para consultas:		egarcia@aj.gob.bo contrataciones@aj.gob.bo

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora:Min	
1	Publicación del DBC en el SICOES y la Convocatoria en la Mesa de Partes *	22/06/2016	18:30	Ciudad La Paz, Calle 16 de Obrajes N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes
2	Inspección Previa <i>(No es obligatoria)*</i>			
3	Consultas Escritas <i>(No son obligatorias)*</i>			
4	Reunión Informativa de Aclaración <i>(No es obligatoria)*</i>			
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	04/07/2016	11:00	Ciudad La Paz, Calle 16 de Obrajes N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes; Piso 2, Secretaria RDC
6	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	06/07/2016	18:30	Ciudad La Paz, Calle 16 de Obrajes N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional Administrativa Financiera
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	08/07/2016		
8	Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta	12/07/2016		
9	Presentación de documentos para la formalización de la contratación	21/07/2016		
10	Suscripción de Contrato o emisión de la Orden de Compra	26/07/2016		

(*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación

Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de las NB-SABS.